



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891 350 115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-027-2025

INICIO ☐ PARCIAL ☐ FINAL ☐ LIQUIDACIÓN ☒

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MANYOMA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ, PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRACURRICULAR
CONTRATISTA	JUAN PABLO VILLALOBOS MARTINEZ
CÉDULA	16.986.689 de Palmira Valle
VALOR	NJUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	92
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 (cinco) meses
FECHA DE INICIO	11 de JULIO 11 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2025

En Pradera Valle, el 17 de diciembre de 2025 se reunieron RUBÉN DARÍO MANYOMA, en calidad director ejecutivo de IMDERPRADERA y JUAN PABLO VILLALOBOS MARTINEZ en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

1. Que se requirió al contratista para liquidar el contrato No. 500-08-02-027- 2025 de forma bilateral.
2. JUAN PABLO VILLALOBOS MARTINEZ, ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 3-75 la Misericordia

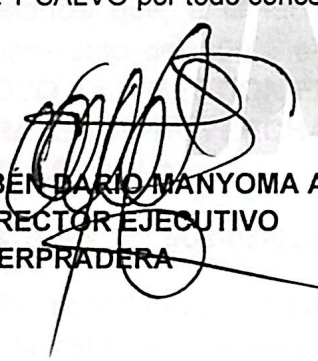
3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

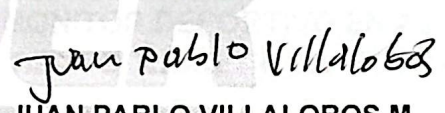
Valor total contratado	\$9.000.000
Valor Ejecutado	\$9.000.000
Valor cancelado al contratista	\$9.000.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	\$0
Saldo a favor del Contratista	\$0

b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y liquidan el contrato No. 500-08-02-027-2025

c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.



RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA



JUAN PABLO VILLALOBOS M
CC No. 16.986.689 de Palmira
CONTRATISTA